
	HOSPITAL SAN JOSE ESE SALUD PARA TODOS ORTEGA TOLIMA NIT. 890.700.967-1		Código: GC-FO-92
	FORMATO RESOLUCIÓN		Versión: 01 Fecha: 07/01/2025

RESOLUCION No. 119
(18 de julio de 2025)

“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL COMITÉ DE APOYO A LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-002-2025 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICO AL CONTRATO DE OBRA “ADECUACIONES MENORES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE ORTEGA E.S.E.”

EL GERENTE DEL HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA E.S.E., en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 19 del Acuerdo No. 018 de 2024 y,

CONSIDERANDO

Que el Hospital San José de Ortega E.S.E., es una entidad pública del orden municipal con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, cuyo objeto social es la prestación de servicios de salud de primer nivel de complejidad.

Que el Hospital San José E.S.E. a través de la plataforma SECOP II régimen especial con oferta dará trámite al proceso de contratación que tiene como objeto es **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICO AL CONTRATO DE OBRA “ADECUACIONES MENORES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE ORTEGA E.S.E.”**

Que la modalidad de selección aplicable al proceso de contratación es convocatoria pública de conformidad con el artículo 18 del Acuerdo No. 018 de 2024.



Que el artículo 19 del Acuerdo No. 018 de 2024, precisa: “... En los procesos de contratación de convocatoria pública, el Gerente del Hospital San José E.S.E. conformará un comité de apoyo a la actividad contractual el cual tendrá por objeto hacer recomendaciones al ordenador de gasto en materia contractual, atendiendo los principios de transparencia, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad de que trata el artículo 209 de la Constitución Política...”

Que se hace necesario crear el Comité de Apoyo a la convocatoria pública No. CP-002-2025 cuyo objeto es **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN BIOMÉDICA PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD DE LA ZONA RURAL Y URBANA HOSPITAL SAN JOSÉ DE ORTEGA E.S.E.**

En mérito de lo expuesto,

Calle 6 No. 3-25 – Teléfono: 22588801, Celular: 3134548700
Email: contactenos@hospitalsanjoseortega.gov.co
Gerencia@hospitalsanjoseortega.gov.co



	HOSPITAL SAN JOSE ESE SALUD PARA TODOS ORTEGA TOLIMA NIT. 890.700.967-1		Código: GC-FO-92
	FORMATO RESOLUCIÓN		Versión: 01 Fecha: 07/01/2025

RESUELVE



ARTÍCULO PRIMERO: Crear el Comité de Apoyo a la convocatoria pública No. CP-002-2025 cuyo objeto es CONTRATAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICO AL CONTRATO DE OBRA "ADECUACIONES MENORES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE ORTEGA E.S.E."

ARTICULO SEGUNDO: El Comité de Apoyo a la convocatoria pública No. CP-002-2025, estará integrado, por los siguientes:

COMPONENTE	INTEGRANTE
Financiero	Carlos Alfonso Criollo Rodríguez Contador Público – Contratista
Jurídico	María Camila Mosquera Páez Asesor Jurídico – Contratista LJR Temporales S.A.S. Carlos Andrés Chilatra Lozano Profesional Universitario Administrador – Empleado Publico
Técnico	Julián Alfredo Galeano Vásquez Ingeniero Civil - Contratista

ARTICULO TERCERO: El Comité de Apoyo a la convocatoria pública No. CP-002-2025, tendrá las siguientes funciones:

1. Analizar, verificar y evaluar las ofertas y/o propuestas de conformidad con los requisitos establecidos en los términos de condiciones.
2. Elaborar el informe de evaluación y recomendar la adjudicación.
3. Garantizar la confidencialidad durante el proceso hasta su adjudicación.
4. Velar porque se realicen los procesos de manera adecuada y expedita.
5. Recomendar al ordenador del gasto la adjudicación o declaratoria de desierta de los procesos de selección que se adelanten y la celebración de los contratos que se requieran.
6. Verificar la existencia de disponibilidad presupuestal.
7. Recomendar al ordenador de gasto la suscripción de las adiciones, modificaciones y prórrogas de los contratos o convenios.
8. Las demás recomendaciones que resulten necesarias en aras de garantizar una selección objetiva en los procesos de contratación y las que se encuentren relacionadas en el Estatuto y Manual de Contratación.

	HOSPITAL SAN JOSE ESE SALUD PARA TODOS ORTEGA TOLIMA NIT. 890.700.967-1		Código: GC-FO-92
	FORMATO RESOLUCIÓN		Versión: 01 Fecha: 07/01/2025

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

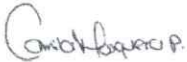
PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Ortega Tolima, a los 18 días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).


DIANA MARCELA CAMPOS BARRIOS
 Gerente Hospital San José de Ortega E.S.E.

Proyecto y reviso:
Aprobó:

María Camila Mosquera Páez / Asesor Jurídico
 Mónica Alejandra Collazos / Profesional contratación
 Carlos Andrés Chilatra Lozano / Profesional Universitario



Mónica A Collazos S.

